



TOMADO DE RAZÓN
1 AGO 2018

SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

NOMBRA TITULAR.

RESOLUCIÓN TRA N° 118406/86/2018

RM REGION METROPOLITANA, 13/07/2018

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 18.575, Ley 18.575, artículo 55 Bis, D.F.L., N° 3, de 2011, del Ministerio de Defensa,

CONSIDERANDO: VISTOS:

- a. La Ley N° 20.424, "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
- b. La Ley N° 21.053, de Presupuesto para el Sector Público año 2018.
- c. La Ley N° 19880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- d. El D.F.L. N° 1-19653 de 2000, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de La Ley N° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
- e. El D.F.L. N° 29 (Hda.) de 16.JUN.2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre el "Estatuto Administrativo";
- f. El D.F.L. N° 3 SS.FF.AA. del 14.MAR.2011, que fija las plantas de personal de la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas;
- g. El D.L. N° 249, de 1974, que establece "Escala Única de Sueldos".
- h. El D.L. N° 3500, de 1980, que establece nuevo Sistema de Pensiones.
- i. El Decreto N° 248, de 29.NOV.2010, que aprobó el reglamento orgánico y de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional;
- j. La Resolución N° 1600 de 2008 y Resolución N° 10 de 2017, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

La necesidad de poder nominar a un funcionario de exclusiva confianza a cargo de responsabilidades inherentes vinculadas con la gestión de los recursos humanos, las tecnologías de información de la atención ciudadana y los servicios generales que se prestan, tanto para la Subsecretaría como para los órganos ministeriales correspondientes. Le corresponde la coordinación y supervisión del servicio de bienestar y asuntos asociados a la prevención de riesgos.



1531486765184042



1533162486231





RESUELVO:

NÓMBRASE A:

1) JUAN BAUTISTA IBACACHE IBACACHE, RUN N° 7097587-4, en el cargo de JEFE DE DIVISION, grado 2° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 22 de marzo de 2018.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 22 de marzo de 2018.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1531486765184042



1533162486231

